ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 576

PRIMAVERA , 28 de Mayo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control; 6) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 458 de fecha 15/05/2018 que designa la Subrogancia de la Secretaria Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: INVERSIONES PATAGONICA S.A. Rut 76000759-5

La Cantidad de 51,408 CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE REMATE PÚBLICO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA UNIDAD JURÍDICA DEL MUNICIPIO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 3866-93-CM18

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	8024	10/05/2018	51,408

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		51,408
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	51,408	
	Totales	51,408	51,408

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		51,408
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	51,408	
	Totales	51,408	51,408

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

28-05-2018.